Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 85° aniversario del Club Biblioteca General Artigas.

Artículo 2º.- Dispóngase la entrega de una bandeja protocolar con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BIBLIOTECA GENERAL ARTIGAS

Beneplácito por el 85° aniversario de su fundación

20 de Junio

1941 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 85° aniversario del Club Biblioteca General Artigas, y la entrega de una bandeja protocolar.

Fundado en junio de 1941, el "Artigas" nació de la voluntad de un grupo de vecinos visionarios liderados por Pedro Siffredi. Sus comienzos fueron humildes, en un terreno de la calle Condarco donde una modesta casilla servía como único punto de encuentro. Aquella precariedad no fue un obstáculo, sino un motor: a través de rifas, kermeses y el trabajo voluntario de los socios, la comunidad logró construir la sólida sede que hoy es orgullo de Villa Pueyrredón.

Lo que distingue al Club Artigas de otras instituciones es su concepción integral del desarrollo humano, reflejada en su nombre y en su historia. Sus fundadores comprendieron que el club debía ser un lugar para entrenar el cuerpo, pero también el intelecto. Bajo esta premisa nació la Biblioteca General Artigas, un tesoro comunitario que hoy alberga más de 2.500 ejemplares, desde clásicos de la literatura hasta enciclopedias. Como bien se dice en el barrio: "En el Artigas aprendés a hacer un gol y a descubrir mundos entre páginas". Esta biblioteca no es solo un depósito de libros, sino un espacio de estudio y contención que ha acompañado a generaciones de estudiantes.

A lo largo de ocho décadas, el club ha sabido modernizar sus instalaciones para ofrecer un abanico deportivo ejemplar. En su planta baja, cuenta con un gimnasio de

Baby Fútbol y Futsal (masculino y femenino) con tribunas para 150 personas, en el que también se realiza Vóley y Patín Artístico.

En sus plantas superiores, el club despliega una infraestructura ofreciendo a la comunidad entrenamientos de Taekwondo, Aikido y Jiu-Jitsu.

El Artigas es por definición, un espacio de puertas abiertas para los vecinos y vecinas de la Ciudad. Su rol social se manifiesta en programas como "Jornada Extendida" del Gobierno de la Ciudad y su Taller de Artes, que brindan alternativas educativas y creativas fuera del horario escolar. Además, el club mantiene viva la tradición porteña con sus clases de Tango y sus festivales culturales.

Con más de 780 socios activos, la institución sigue creciendo. Su parrilla, su buffet y sus salones sociales son la "excusa" para reunir a la familia del barrio, un valor agregado que no se mide en cuotas sociales, sino en sentido de pertenencia. El club de la calle Navarro, es el lugar donde los padres confían el crecimiento de sus hijos y donde los adultos mayores encuentran un ámbito para mantenerse activos y vinculados.

A 85 años de aquel inicio humilde, el Club Biblioteca General Artigas sigue demostrando que, cuando el deporte y la cultura caminan juntos, el tejido social del barrio se fortalece.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:26/02/2026 15:01:50
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires